



RESOLUCIÓN No. 033 DE 2025
(Junio 19)

“Por la cual se designan los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INDERBUENAVENTURA y se establecen otras disposiciones”

EL DIRECTOR DEL INDERBUENAVENTURA, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 08 de 2013, y

CONSIDERANDO:

- 1) Que por medio de la Resolución No. 032 del 19 de junio de 2025 se adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y se establecieron las disposiciones relativas al Sistema Institucional de Control Interno del INDERBUENAVENTURA entre ellas la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 2) Que dicho comité de conformidad con el artículo 15 de la Resolución en comento, se hace indispensable señalar y asignar la participación a dicha instancia a las y los servidores y/o contratistas institucionales cuyas funciones y roles se atemperan a los perfiles solicitados en el marco de los numerales 2 al 8 del correspondiente artículo incluido el párrafo.
- 3) Que es indispensable la adopción de las medidas administrativas que garanticen el funcionamiento y operación de este organismo en procura del fortalecimiento institucional y mejoramiento continuo de los procesos de la entidad.

Con fundamento en las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

Artículo 1. Designación. Designese como miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del INDERBUENAVENTURA, a las siguientes personas:

Condición	Designado
-----------	-----------

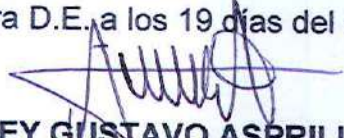
El/la Subdirector(a) del Instituto, Asesor del Director o quien haga sus veces, quien lo presidirá	RONALD ANTONIO VIVEROS V.
El/la responsable del Área de Planeación o quien haga sus veces, quien actuará como secretario técnico del Comité	OMAR STIVEN REYES CASTILLO
El/la responsable del Área Administrativa y Financiera o quien haga sus veces	OSCAR FERNEY ZAMBRANO ROJAS
El/la responsable del Área Jurídica o quien haga sus veces	WENDY LORENA CARABALÍ
El/la responsable de Sistemas o quien haga sus veces	CARLOS ARMANDO MATEUS A.
El/la responsable de Talento Humano o quien haga sus veces	DAVID VALENCIA MOSQUERA
INVITADA PERMANENTE	
El/la responsable del Área de Control Interno	DIANA ELOISA ANGULO CEBALLOS

Artículo 2. Carácter de los miembros del Comité. Los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Instituto Distrital del Deporte, la Recreación, y el Tiempo Libre de Buenaventura "INDERBUENAVENTURA", aunque ejercen funciones públicas, no adquieren por este solo hecho la calidad de servidor público.

Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Buenaventura D.E. a los 19 días del mes de junio del año 2025.


FERNEY GUSTAVO ASPRILLA GÓMEZ
Director INDERBUENAVENTURA

Proyecto: Omar Stiven Reyes Castillo – Apoyo Profesional Planeación
Revisó: Oscar Ferney Zambrano Rojas - Profesional Financiero
Revisó: Wendy Lorena Carabalí - Profesional Apoyo Jurídico
Revisó: Omar Stiven Reyes Castillo – Apoyo Profesional Planeación
Aprobó: Oscar Ferney Asprilla Gómez - Director INDERBUENAVENTURA